



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 12 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>20216540171661</b>	<b>Inspección de Policía 15 C</b>	<b>Lidia Esperanza Gil</b> <b>Carrera 24D # 18-06 sur</b>	<b>B</b>
Motivo de la Devolución	Detalle		
55. No existe dirección			
56. Dirección deficiente			
57. Rehusado	Se devuelve el documento. En la dirección nadie atiende. Se deja número de radicado bajo puerta. Se anexa registro fotográfico		
58. Cerrado			
59. Fallecido			
60. Desconocido			
61. Cambio de Domicilio			
62. Destinatario Desconocido			
63. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 12 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**26 AGO 2021**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**02 SEP 2021**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



**INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA**

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

LIDIA ESPERANZA GIL LÓPEZ

PROPIETARIOS DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA.

CONSTRUCTOR RESPONSABLE: RUBEN ANDRES GONZALEZ CASTBLANCO

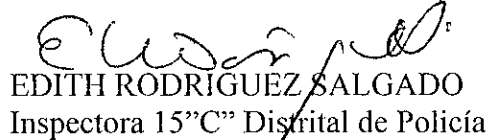
CARRERA 24 D No. 18 - 06 SUR - ACTUAL.

Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2017653870100248E.**

ART. 135 LEY 1801 DE 2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**, enterarse del contenido del auto de fecha Marzo 01 de 2021, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **22** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2021** a la hora de las **08:00 A.M.** Se advierte que en diligencia podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido**, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a, b, c y d, del numeral 3 y numeral 4 del Art. 223 del C.N.P. debe presentarse día y hora señalado en la Inspección con documento de identidad.



EDITH RODRÍGUEZ SALGADO  
Inspectora 15" C" Distrital de Policía

Anexos: 0

*Se devuelve el documento  
en la dirección donde  
atende  
Se deja número de  
radicado bajo puerta  
Anexo Fotografía*

Elaboró: Doris E. Galvis Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15" C" Distrital de Policía.

